Asunción, 1 de agosto de 2023.

NOTA UOC N° 142/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a Usted, con el fin de responder las observaciones realizadas en el marco de la Locación de Inmueble Determinado N° 01/2023 "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB MIPYMES EN LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA" ID N° 430.478.

- **Tema 1:** Observamos que el anexo de formulario de análisis costo beneficio remitido no se encuentra correctamente declarado, esta observación se realiza considerando que el proveedor adjudicado conforme a lo indicado en el contrato y el SICP, el proveedor ejerce una representación legal. Se debe individualizar correctamente a las figuras del propietario y del locador, solicitamos subsanar dicho formulario conforme a los datos correspondientes.
  Respuesta: Se remite Formulario de Análisis Costo-Beneficio con las correcciones solicitadas.
- **Tema 2:** Solicitamos a la convocante indicar la cotización utilizada para determinar el costo del canon estipulado considerando que la oferta es realizada en dólares.
  Respuesta: Se remite la propuesta comercial recibida por parte de la UIP con el precio en guaraníes.
- **Tema 3:** Observamos discrepancias en cuanto a la forma de pago requerida, considerando que la unidad de medida establecida en el SICP es por "MES", en el contrato N°4/2023 se establece como unidad de medida "Unidad"
  Respuesta: al respecto solicitamos la modificación de la Unidad de Medida en el SICP "UNIDAD" en vez de "MES" ya que por un error involuntario se estableció erróneamente la unidad de medida, en consideración a que nos encontramos impedidos de realizar esa modificación, la misma también ya fue planteada mediante mesa de ayuda N° 72.412.
- **Tema 4:** Así también observamos discrepancias, con la duración del presente contrato de locación, ya que la vigencia establecida en el contrato N°4/2023 en la cláusula quinta es desde el 11/05/2023 hasta el 31/12/2023, sin embargo, la unidad de medida y la forma de pago establecida, hace referencia a un solo pago, sin embargo, se pretende extender la locación por varios meses. Solicitamos una justificación técnica y legal de las razones por la que se ha determinado dicha situación.

Respuesta: En referencia a la cotización en el sistema de unidad se debe a que la prestación de la propuesta comercial era una sola: "El Espacio para la Participación del Club MiPymes", con un costo unitario por los espacios proporcionados, el cual está constituida por un espacio para la participación de: 2 (Dos) ruedas de negocios en las instalaciones de la UIP en el año, nueve charlas y capacitaciones en el año, además de servicios conexos como ser espacios publicitarios en los portales de la UIP.

Con relación a los días de las ruedas de negocios y charlas del cual se adquirirán los espacios que se desarrollarán en el año (Once eventos contratados), aún no fueron determinadas las fechas, en razón a ello, resulta necesario determinar la vigencia del contrato conforme al tope del lapso de tiempo que serán desarrolladas (Por todo el año 31/12/2023), a los efectos de precautelar que las mismas se desarrollen durante su vigencia.

Sin otro particular, y realizadas las aclaraciones y correcciones del caso, me despido cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
SINAFOCAL

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director de la UOC
UOC SINAFOCAL

Zimbra: **abedoya@sinafocal.gov.py**

Nueva consulta en Mesa de Ayuda

De : DNCP <sicp@dncp.gov.py> mar, 01 de ago de 2023 10:20
Remitente : DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Asunto : Nueva consulta en Mesa de Ayuda
Para : abedoya@sinafocal.gov.py
Responder a : sicp@dncp.gov.py

ID: *72412*

Remitente: abedoya@sinafocal.gov.py

Titulo: ALVARO BEDOYA

Consulta:

Buenos días, por la presente quisiera solicitar la modificación de la unidad de medida establecida en el SICP a UNIDAD en vez de mes, del proceso Locación de Inmueble Determinado N° 01/2023 "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB MIPYMES EN LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA" ID N° 430.478, debido a que su consignación es un error involuntario y nos encontramos impedidos a su modificación, desde ya gracias.

Destino Elegido: Soporte Técnico Informático

Fecha de Ingreso: *1/8/2023 10:14:38*

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.